

Estructura del modelo propuesto por la Comisión de expertos para la reforma SFA

Alain Cuenca
Universidad de Alcalá
 @AlainCuenca

viernes, 22 de septiembre de 2017

Consideraciones iniciales

- La Comisión de expertos no simuló su propuesta porque cualquier escenario requiere aportación de recursos adicionales
- El informe será la base de la negociación política en el seno del CPFF a partir del otoño de 2017
- Describo a continuación la estructura del modelo propuesta por la Comisión **con observaciones desde mi perspectiva personal**

Esquema general del SFA

La estructura del sistema propuesto es:

$$NF = CT + FBF + FNV + FCF$$

NF: Necesidades de Financiación

CT: Capacidad Tributaria

FBF: Fondo Básico de Financiación

FNV: Fondo de Nivelación Vertical

FCF: Fondo Complementario de Financiación

Nota: Habría un fondo menos que ahora

La población ajustada

- La Comisión recomienda mantener la estructura básica de la actual fórmula
- Cuatro bloques: i) sanidad, ii) educación, iii) protección social y iv) otros servicios
- Novedad importante es la inclusión del cuarto bloque en el indicador
- Se parte de población/usuarios con variables correctoras: insularidad, extensión del territorio, dispersión de la población, existencia de costes fijos

Capacidad Tributaria

- La Comisión no recomienda realizar cambios significativos en la composición de la cesta de tributos cedidos
- Incorporar a la cesta el I. sobre depósitos en entidades de crédito y el I. sobre actividades de juego
- Será necesario mejorar en lo posible el cálculo de la recaudación normativa atribuida a cada comunidad

Fondo Básico Financiación

- El FBF se nutre con:
 - El IVA e IIEE que corresponda a las CCAA de régimen común (desaparece IVA regionalizado)
 - Un porcentaje (a fijar políticamente) del resto de la cesta de tributos (CAFB) en términos normativos (caso particular de Canarias)
 - Aportación de las comunidades forales y en su caso del Estado
- El FBF se distribuye entre las CCAA en proporción a la población ajustada (que constituye una variable crucial para la negociación política)

Fondo de Nivelación Vertical

$$NF = CT + FBF \quad (1)$$

Hasta aquí las diferencias entre CCAA serían muy grandes. El FNV utiliza la aportación del Estado para reducirlas

Dos opciones para corregir el resultado de (1):

- i) Eliminar (en todo o en parte) el diferencial entre cada Comunidad y la CA de Madrid
- ii) Igualar la peor financiada a la siguiente hasta igualarlas todas o agotar los recursos
(mi preferida)

Fondo complementario de Financiación

- Las competencias no homogéneas se financiarán aparte
- La Comisión recomienda que su valoración se adapte al gasto estatal por habitante
(Nota: tarea delicada y poco viable)
- En este fondo se incluirían especificidades de Ceuta y Melilla y, en su caso, el importe que garantiza el *statu quo* (esto último no lo dice el informe)

Statu quo

- La Comisión considera necesario eliminar la cláusula de statu quo incluida en el modelo de 2009, pero...
- ...recomienda que en el año base del nuevo modelo ninguna comunidad pierda recursos en términos absolutos respecto a lo obtenido con el modelo anterior
- El modo de diluir el statu quo se resolverá en el ámbito político. Ello depende del volumen de recursos adicionales (a más recursos adicionales, menos SQ) y de la dinámica del sistema

Dinámica del SFA

- Se propone estudiar la posibilidad del criterio de devengo para ITE
- Nuevo Índice de Evolución de la aportación estatal y foral (FBF, FNV y FCF): promedio del ITE y del PIB nominal
- El grueso del SFA (en torno al 85%) evolucionará como hasta ahora según lo hagan los impuestos
- No todas las aportaciones del Estado tienen que evolucionar igual (a mi juicio)

Simulación Fedea (4-9-17)

- Con datos de la liquidación 2015 se simula el nuevo modelo con los siguientes supuestos:
 - Se toma la población ajustada del modelo 2009 añadiendo un coste fijo
 - Se supone $CAFB=0,68$ (refleja la parte de la CT que cada CCAA aporta al FBF)
 - Actual aportación Estado se divide 50% FBF; 50% FNV
 - Estado (o CCFF) solo aportan recursos adicionales para SQ
 - Canarias aporta 50% REF

Simulación Fedea (4-9-17)

	Ingresos tributarios no aportados a FB	Fondo Básico financiación	Fondo de Nivelación Vertical	Compensación por SQ	financiación nuevo sistema	financiación nuevo sistema por habitante ajustado	Indice	Financiación 2015 modelo vigente	Ganancia a euros por habitante ajustado	Ganancia en %
Cataluña	3.385	13.604	464	-	17.452	2.396	99	2.331	65	2,8%
Galicia	834	5.440	380	468	7.122	2.445	101	2.445	0	0,0%
Andalucía	2.209	15.438	1.138	-	18.785	2.273	94	2.248	25	1,1%
Asturias	385	2.086	121	138	2.729	2.444	101	2.444	0	0,0%
Cantabria	213	1.124	63	312	1.713	2.846	118	2.846	0	0,0%
La Rioja	122	643	36	126	927	2.693	112	2.693	0	0,0%
Murcia	392	2.729	201	-	3.322	2.273	94	2.195	78	3,6%
Valencia	1.605	8.991	543	-	11.139	2.314	96	2.160	154	7,1%
Aragón	510	2.627	143	198	3.478	2.473	103	2.473	0	0,0%
Castilla-La Mancha	533	3.971	306	258	5.068	2.383	99	2.383	0	0,0%
Canarias	713	3.965	238	-	5.300	2.496	104	2.463	33	1,3%
Extremadura	257	2.176	181	476	3.090	2.652	110	2.652	0	0,0%
Baleares	505	2.007	66	158	2.736	2.547	106	2.547	0	0,0%
Madrid	3.952	11.636	-	-	15.588	2.502	104	2.306	196	8,5%
Castilla y León	815	5.038	336	530	6.719	2.491	103	2.491	0	0,0%
Total	16.430	81.475	4.217	2.664	105.169	2.411	100	2.346	65	2,8%

Simulación Fedea (4-9-17)

- Aparecerían seis CCAA ganadoras: Madrid, C. Valenciana, Murcia, Cataluña, Canarias y Andalucía
- En ausencia de cláusula de SQ habría nueve CCAA perdedoras. Se necesitan 2.664 millones para que nadie pierda
- Las diferencias del índice de financiación por habitante se han reducido pasando de un rango (máx–min) de 29,2 a 24. Sin cláusula SQ pasaría a 11
- Los ingresos tributarios no nivelados representan el 16,4%. Si la economía de una comunidad va mejor que la media, solo se queda con el 16,4%, salvo ejercicio de su capacidad normativa

¡Muchas gracias!

Seguimos en contacto si lo desean en:

alain.cuenca@uah.es

 [@AlainCuenca](https://twitter.com/AlainCuenca)